

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 36

Carta rectificando algunos equívocos del Cuadro Histórico de Bustamante, citado en la nota de la página 48

Señor licenciado don Carlos María de Bustamante.— Casa de usted México, y septiembre 12 de 1823. Muy señor mío: Con fecha 16 de julio, dirigí a usted la exposición siguiente: — Muy señor mío en la nota puesta al calce de la undécima carta del *Cuadro Histórico* a favor del señor don Diego García-Conde sienta usted casi al fin, esta expresión: “Deseamos transmitir a la posteridad memoria de una historia verdadera.” Bajo tal salvaguardia, me tomo la libertad de hacer a usted dos advertencias.— Primera: Que en dicha carta 11^a (página 5) habla usted de un punto cercano a Zacatecas, que llama la capilla *de los Herreros*; y poco después, del campo *de los Herreros*; No se conoce en las inmediaciones de aquella ciudad tal punto; sino el santuario o capilla del Señor de Guerreros, ubicado entre Oriente, y Sur extramuros de la ciudad, como una legua adelante del apostólico Colegio de Propaganda fide de Nuestra Señora de Guadalupe, (que es equívoco titular crucíferos) venerase allí una portentosa imagen de Cristo Crucificado, que en opinión del padre Bezanilla, (Muralla Zacatec. Lecc. del día 8 de abril, nota 1^a) trajo don Alonso de Villa-Seca con el Señor de Santa Teresa, Santos Cristos de la Parroquia de Zacatecas, de los Plateros, (que tiene a corta distancia de la villa de la Purificación, Real, y Minas del Fresnillo, un celebre templo) y otras varias imágenes.— La segunda advertencia es, que tratando usted en la misma carta, (página 8) de la residencia del general don Ignacio Rayón en Zacatecas, a su regreso del Saltillo, refiere, que allí “acuñó moneda, para facilitar el giro del comercio, paralizado por falta de ella”. Se me oculta (de cierta ciencia) lo que haría el general Rayón en Zacatecas, pues ya por ese tiempo había acaecido mi prisión, en

compañía de los primeros caudillos de la libertad de América; pero, a la verdad, si estas expresiones significan, que el general Rayón determinó, o promovió el establecimiento de la casa de moneda de Zacatecas, (primera, a lo que entiendo, de las provisionales) es manifiesta equivocación; solicitó la creación de ella, el importante cuerpo de minería por conducto de su diputación territorial, ante el excelentísimo señor conde de Santiago de la Laguna, intendente provisional, (después teniente general de los ejércitos de América) con anterioridad a la entrada del primer jefe americano don Rafael Iriarte, (que se verificó en 2 de noviembre de 1810) se dio vista del expediente a los ministros de Hacienda Pública, al promotor fiscal licenciado don Domingo Velásquez, (actual presidente de aquella diputación provincial, y jefe político accidental) y a mí, en calidad de asesor interino de la intendencia por el tiempo del gobierno del referido señor conde; se tuvieron varias juntas de Hacienda, y de vecindario para el mejor arreglo, y no habiendo artífices útiles para el gravado, don Manuel Ramos abrió, en lo pronto, el primer troxel, con las armas de la ciudad mal figuradas en el anverso, y en el reverso las del rey de España, en que no pudiendo imitar los leones, les substituyó granadas; con este cuño salió la primera moneda de Zacatecas de ley de 12 dineros, por inopia de liga conveniente; sirva de justificante a este relato lo conducente del extracto de méritos, que acompaño, comprobado por la Secretaría del extinguido Consejo de Estado, y usted hará de esta carta el uso, que convenga, o insertándola en su apreciable Cuadro, o extractándola en nota, si le parece digna de atención.

Aunque esta carta, (incluso el comprobante, que en ella cito) la entregué por mi mano en la morada de usted (y no a algún criado; sino a persona de escalera arriba) recelo no llegará a su poder por el silencio, que he observado en las subsecuentes del *Cuadro Histórico*; verdad es que mi advertencia la hice con fecha posterior a la que lleva la

duodécima, (que se escribió en 14 del mismo mes), en donde pudiera haber tenido lugar, por tratarse en la página 6, de los emblemas de la moneda zacatecana; pero creo no habría sido importuna, por lo menos, una nota en la decimacuarta, (que lleva la fecha de veintiocho del referido julio) allí al romper la narrativa con el extracto de la declaración del señor Hidalgo, pudiera haberse puesto, haciéndose llamada en las palabras; “que ha fabricado moneda en Zacatecas”; sino es, que pese más en el concepto de usted dicha declaración; que los datos, en que fundo mi reclamo; venero, como debo, la grata memoria del primer héroe del Anáhuac; pero no pude menos, que sorprenderme, sin atinar, a qué atribuir su equivocación en esta parte, cuando leí en el Cuadro la citada declaración, (que antes no había visto) ¿y en qué quedaremos por fin? ¿El generalísimo Hidalgo; o el general Rayón, fabricó, o acuñó moneda en Zacatecas? Otro podrá decir, que alguno de los dos; y yo respondo decididamente, que ninguno, si por fabricar, o acuñar se entiende abrir el primer cuño, o establecer la amonedación; cuando cualquiera de ellos pisó por primera vez aquel suelo, ya la halló establecida; y no quiero se me crea sobre mi palabra; sino, que me refiero al expediente, que debe parar o bien en la secretaría, que fue, de este virreinato, si después de mi salida de Zacatecas se dio cuenta para la aprobación; o en la de aquella intendencia, de donde se podrán tomar informes, sacar certificado, o compulsar testimonio, si se quiere.

Dirase, que no es obra de tanto empeño, mayormente, cuando el punto no toca en lo principal de la historia, (o sean primeras líneas de ella) pero a esto responderé, que por lo mismo bastará anotar el reparo, que se ha presentado, y que haga la fe, que hubiere lugar; suplico a usted por tanto tome en consideración esta carta, (cuyo justificante adelanté en la anterior) pues sería muy notable, que el reclamo del señor don Diego García Conde sobre no haber prestado juramento de no tomar las armas contra nosotros, sin que aparezca

documentado, mereciere una nota; y se despreciaren los míos, que van acompañados de tal cual justificación. Ni uno, ni otros recaen sobre cosa sustancial de la historia, pero en aquél se versa el honor de un solo individuo; en estos el lustre del estado de Zacatecas, en cuyas glorias me intereso por haber visto en él la luz primera. Si usted no tiene a bien atenderme, no le mortificaré más; sino que me dirigiré a los periodistas, para que no queden consignadas a la posteridad especies inexactas, que a la vuelta de un siglo paren plaza de verdaderas a merced de la prueba negativa de no haberlas contradicho algún coetáneo.

Antes de soltar la pluma; Reflexionando, que las vastas atenciones de usted por un orden natural le han de distraer a veces, le haré la observación de que en la carta duodécima, (11) se tropieza un palpable anacronismo; allí, hablando de la acción, que don Benedicto López tuvo en las inmediaciones de Jaripeo, (y según comprendo fue en mayo de 811) hace usted una digresión por este estilo: “Si mi pluma fuera guiada por un entusiasmo poético, diría, que la sombra de Hidalgo, saliendo pavorosa del sepulcro, había rodeado su Hacienda de Jaripeo”... pero, ¿qué sombra? cuando ni su cuerpo la hacía por ese tiempo, cercado de tinieblas en su prisión. ¿De qué sepulcro? si no se quiere, que sea del calabozo número 4 del Hospital Militar de Chihuahua; Lo que sé tan de positivo, como, que en la misma época ocupábamos mi primo el licenciado don Ramón el número 3, y yo el número 5; El señor Hidalgo no fue degradado hasta el 29 de julio, encapillado el 30, y pasado por las armas el 31 [*sic*], nosotros teníamos muy fundada esperanza de sufrir la misma suerte, en manera, que llegué a temer, que el memorable Salcedo quería, por fin defunción, dar a la novísima ciudad de Chihuahua el célebre espectáculo, de que viera sacrificar un Cristo entre dos ladrones, (epíteto, con que el vulgo malicioso suele honrar a los de nuestra profesión) pero por fortuna no sucedió así; Mi primo fue fusilado en 6 de junio de 812, y yo

bosquejé a Dimas en haber por lo menos, salvado la vida temporal, (y es, que estaba en el calabozo de la diestra).

Creí, al principio, falta de fidelidad en las noticias, que a usted se ministraron, hasta, que habiendo salido a luz la carta 16ª, registré en su foja 3ª la sentencia de degradación, pronunciada en 27 de julio de 1811, y en la 5ª la ejecución de ella, que comienza: “En 29 del propio mes, y año etcétera.” Otro tanto juzgué, cuando en la carta 13, foja 5ª advertí la equivocación de tener a don Ángel Avella por administrador de correos de Chihuahua, (donde lo ha sido, y es don Manuel Benito del Riego, uno de los europeos más finos, que he tratado) pero después vi en la 16, f. 7, que usted hablando de la causa del señor Hidalgo dice: “Que no sólo intervino en ella el citado don Ángel Avella, que entonces se hallaba *de emigrado en Chihuahua*; sino don Juan Joseph Ruiz de Bustamante vecino de aquella villa.” En efecto, Avella no lo era, sino administrador de correos de Zacatecas, de donde emigró, y a donde regresado, sirve hasta la fecha el mismo empleo.

No toco otras especies, que pudieron ser ciertas, aunque no llegaran a mi noticia, o que acaso se me habrán borrado de la memoria porque me contraigo a aquello, de que puedo decir con San Juan, *quod vidimus, quod audivimus, quod manus nostrae contrectaverunt*, o más al asunto con el mantuano: *quaeque ipse misserima vidi, et quorum pari magna fui*; Por ejemplo: Será verdad lo que contiene la memoria, con que comienza la carta 17; pero aquello, de que “a muchos los dejaron como los parió su madre”, sin escaparse “por pudor ni el bello sexo”; pienso no serían tantos, cuando yo ni uno vi, ni varón, ni hembra; Por lo que a mí toca, debo decir, que aunque se nos tomaron las bestias, y equipajes; se devolvieron a nuestras consortes (de mi primo y mía) los baúles, y camas; en prueba de ello, conservo mis papeles, (con que he acreditado mi carrera etcétera) sin más novedad, que estar manchados, por haber caído la mula de carga en el río de Castaños,

después de la prisión; sábelo muy bien la excelentísima señora doña Manuela Taboada de Abasolo, como que por encargo de aquélla nos condujo nuestra ropa de uso a Chihuahua.

En la casa, de que habla la memoria, no sólo se pusieron los generales; sino también los eclesiásticos, y cuantos cupimos de los decentes, hasta quedar de noche los lechos, (si este nombre puede darse, a lo que cada uno podía tender) pies con pies, porque la devolución de las camas fue posterior; En cuanto a puchero, hago memoria, que no tuvimos hambre, ni se nos trató con la indecencia, que a los del hospital; la casa tenía cloacas, o corral por lo menos, sólo sufrimos de irritante el doblez, y mala fe, que caracterizaba a aquellas gentes; muchos parajes pudiera traer en comprobación; valga por todos el siguiente; Don Manuel Salcedo dijo a nuestra presencia al señor Allende, en la citada casa, éstas, o semejantes expresiones: “Señor de Allende no hay cuidado; por el honor que ambos gozamos, prometo a usted que al dar el parte al comandante general, detallaré esta acción, no como que hemos hecho a ustedes prisioneros; sino como que ustedes voluntariamente se han entregado para disfrutar del indulto” a que el señor Allende respondió con la dignidad propia de su carácter estas únicas palabras: “*Peor era haber dado en manos de un antuerpia*”. En seguida vimos, que los hechos no correspondieron a la promesa; Basta, para no hacerme fastidioso.

Nada sentiría más; sino que usted creyera, que conduce mi pluma el espíritu de rivalidad, o emulación; Muy mezquino ha de ser el ingenio, que no pudiendo dar a luz obra alguna suya, se alimente de morder las ajenas; Penetro lo difícil, que es escribir con acierto, y la facilidad de criticar las producciones de otro; no gasto de ese humor; Dije al principio, y (repito por conclusión) que vista la cláusula, en que usted sienta, que desea transmitir a la posteridad memorias de una historia verdadera, me he propuesto por norte descubrir a usted (en lo que me parece se desvía de ella,) lo que me consta ser verdad.

Con ella me repito de usted atento seguro servidor que su mano besa.— *Licenciado*
Manuel Mariano José de Garcés.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602